

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9368 *INMOLEYPER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Administrador de la mercantil Inmoleyper, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Notaría de doña Ana María Giménez Gómiz, sita en Murcia, avenida de la Libertad, número 2, segundo, 968 214 681, el próximo día 11 de septiembre de 2014, a las 10 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 01-01-13, y finalizado el 31-12-2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31-12-2013.

Tercero.- Aprobación, si procede, sobre la aplicación de los resultados del ejercicio 2013.

Cuarto.- Modificación de la letra A del artículo 11 de los Estatutos Sociales, con la finalidad de adaptar el procedimiento de convocatoria de juntas a las nuevas previsiones que ofrece el artículo 173.2 de Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese y nombramiento de administrador.

Sexto.- Designación para elevar a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por los asistentes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día hasta el séptimo día antes de la junta, de acuerdo con los artículos 197 y 272.2 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la mencionada Ley.

Murcia, 31 de julio de 2014.- El Administrador único, Patricio Leal Cerezo.

ID: A140041766-1